

Protección a las industrias agrícolas.

La prensa ha publicado la nota enviada por la Sociedad Nacional de Agricultura al señor Ministro de Industrias a fin de solicitar alguna medida de prohibición para los vinos, las harinas y los pastos chilenos,

Demuestra la nota, basándose en datos estadísticos, que esas industrias han llegado al máximo de producción y no cuentan con mercado suficiente para la colocación de esos productos.

Los mercados con que antes contaba la agricultura nacional en los países vecinos se han ido cerrando poco a poco sin que el Gobierno se haya preocupado de impedir esa situación, mediante una política comercial bien dirigida.

La falta de tratados de comercio con esos países, ha venido a quitar a los productores nacionales el aliciente de la exportación, único medio de impulsar a estos a aumentar la producción a su máximo con la seguridad de obtener el precio que los artículos tienen en el mercado mundial.

La Sociedad Nacional de Agricultura, pide al Gobierno trate de enmendar los errores cometidos viendo modo de obtener ciertas ventajas en los fletes de los productos mencionados y menos derechos aduaneros a los productos de los países con que logre llegarse a tratados comerciales.

Contra la costumbre general de pedir al Gobierno medidas y mejoras de carácter indeterminado la Sociedad Nacional de Agricultura no se contenta con enunciar el mal, sino que indica, con fijeza y claridad, los medios de mejorar la situación que ha producido este profundo malestar en nuestras principales industrias agrícolas. Y cosa rara, también, en esta especie de notas - los medios propuestos parecen fácilmente realizables.

La sociedad de que tratamos, al propender al mejoramiento del ramo que le interesa, ha venido, pues, a recordar al Gobierno la necesidad de preocuparse de facilitar la exportación nacional.

Este es uno de los principales factores que puede tender a equilibrar nuestra balanza comercial tan inclinada ya, bajo el peso de una importación que parece muy difícil disminuir.

Por otra parte, las medidas propuestas para favorecer este intercambio comercial, están, como hemos dicho, muy distantes de ser irrealizables; la rebaja de los fletes tanto marítimos como terrestres podrían obtenerse sin gravamen alguno para el fisco, ya que los ferrocarriles y vapores encargados de transportarlas corresponden a empresas protegidas por el Gobierno de Chile con primas o concesiones.

Además, la disminución de los derechos aduaneros a los productores de los países con quienes se llegará a celebrar tratados comerciales, no representaría una disminución apreciable en esa especie de entradas, ya que este privilegio no se concedería a las naciones con quienes no existiera convenciones de esa especie.

En suma, creemos que el estudio de las cuestiones esbozadas en la comunicación a que nos hemos referido y las soluciones que en ella se proponen son trabajos que se imponen a la consideración de nuestros hombres públicos.

J.P.